



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ACUERDO MUNICIPAL N° 58-2021-CM-MDSS

San Sebastián, 22 de junio de 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 22 de junio de 2021, la Opinión Legal n.º 0336-2021-GAL-MDSS, el Informe n.º 0348-GP-MDSS/SHVQ, Oficio n.º 015-2021-GR/C/DRE-C-DG-IEST-TA, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley n.º 30305 de 10 de marzo de 2015 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39 de la Ley n.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, se estipula en el artículo 41 de la glosada norma legal que: *"Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*;

Que, el numeral 26 del artículo 9 de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal: *"Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales"*;

Que, el artículo 88 numeral 88.3 del TUO de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS sobre los medios de colaboración interinstitucional señala: *"Por los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados, celebran dentro de la ley acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación"*;

Que, con Oficio n.º 015-2021-GR/C/DRE-C-AD-IEST-TA, de 02 de febrero de 2021, la Directora del Instituto Superior Tecnológico Túpac Amaru, autoriza el uso de 28 aulas pedagógicas, para la realización de actividades estrictamente educativas, por un tiempo de 18 meses, en el que se realizara la ejecución física del proyecto de inversión denominado: *"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E REVOLUCIONARIA SANTA ROSA – DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN – PROVINCIA DE CUSCO – DEPARTAMENTO DE CUSCO"*;

Que, a través del Informe n.º 0348-GP-MDSS-2021/SHVQ, de 16 de junio de 2021, el Gerente de Proyectos, solicita la suscripción de un *"CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN*

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



SEBASTIÁN Y EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO TÚPAC AMARU DEL CUSCO", dicho convenio es requisito fundamental para la continuidad de la evaluación del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E REVOLUCIONARIA SANTA ROSA - DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI: 2346533;

Que, mediante Opinión Legal n.º 0336-2021-GAL-MDSS, de 17 de junio de 2021, la Gerencia de Asuntos Legales, OPINA: Declárese PROCEDENTE, la firma del "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN Y EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO TÚPAC AMARU DEL CUSCO", para el plan de contingencia del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E REVOLUCIONARIA SANTA ROSA - DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI: 2346533; en ese sentido, corresponde elevar la Propuesta de Suscripción de Convenio al Concejo Municipal, para su evaluación y posterior aprobación, por ser de facultad del Concejo Municipal aprobar la misma, conforme lo establece el numeral 26 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Convenio Propuesto de Cooperación Interinstitucional, entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y el Instituto Superior Tecnológico Publico Túpac Amaru del Cusco, para el plan de contingencia del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E REVOLUCIONARIA SANTA ROSA - DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI: 2346533, tiene como objeto garantizar la calidad del servicio educativo que viene recibiendo los alumnos de esta Institución Educativa, por lo cual el Instituto Superior Tecnológico Publico Túpac Amaru del Cusco, se compromete a apoyar con la sesión de uso temporal de un área de 13,794.95 m2, para la construcción de módulos prefabricados de aulas y servicios complementarios, por un tiempo estimado de 18 meses, en el que se realizara la ejecución física del proyecto de inversión antes señalado;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 22 de junio de 2021, en el Orden del Día, se sometió a debate la propuesta del "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN Y EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO TÚPAC AMARU DEL CUSCO", el cual tiene el amparo jurídico favorable en la Opinión Legal n.º 0336-2021-GAL-MDSS de la Gerencia de Asuntos Legales, los cuales fueron puestos a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes lo aprobaron por unanimidad;

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION UNANIME DE SUS ASISTENTES**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, **EL CONCEJO MUNICIPAL**.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la suscripción del "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN Y EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO TÚPAC AMARU DEL CUSCO", para el plan de contingencia del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E
"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



REVOLUCIONARIA SANTA ROSA – DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN – PROVINCIA DE CUSCO – DEPARTAMENTO DE CUSCO” con CUI: 2346533.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR al TITULAR DEL PLIEGO la SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, al que hace referencia el artículo primero del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a Secretaria General la remisión del convenio aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mano Teófilo Loraiza Moriano
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN SEBASTIÁN

Abg. Isis Cust Quispe Quispe
SECRETARIO GENERAL (a)



C.c.
Alcalde
Gerencia Municipal
de Proyectos
OTSI
Archivo

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”

PLAZA DE ARMAS

<http://www.munisansebastian.gob.pe>

TELÉFONO: (084)274158
CUSCO - PERÚ